



SG/CA/45/2018

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación, por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DENTALES**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 10 de julio de 2017 (BORM nº 163 de 17 de julio de 2017),

RESUELVO

Designar los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación para la adjudicación, por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DENTALES**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:
Titular: D^a. M^a Pilar Moreno Hellín. - Vicesecretaria.
Suplente: D^a. Concepción Fernández González. - Jefa de Servicio Jurídico.
- Vocales:
Titular: D. Luis Eduardo Gómez Espín. – Jefe de Servicio de Formación Profesional.
Suplente: D. Crisanto Fuster Rodríguez. – Técnico Educativo del Servicio de Formación Profesional.
Titular: D^a. M^a Dorotea Jover González. - Interventora Delegada.
Suplente: D. Juan Ignacio Navarro Corchón. - Técnico Responsable en la Intervención Delegada.
Titular: D^a. Paula Molina Martínez-Lozano. - Asesoría Jurídica.
Suplente: D^a. Lorena Rubio Riera. - Asesoría Jurídica.
- Secretaria:
Titular: D. Fco. Javier Riosalido Hernández. – Jefe de Servicio de Contratación.
Suplente: D^a. Francisca Marco Cutillas. - Jefa de Sección de Contratación.

LA SECRETARIA GENERAL,
P.D. LA VICESECRETARIA,
Fdo.: María Pilar Moreno Hellín
(Documento firmado electrónicamente).

